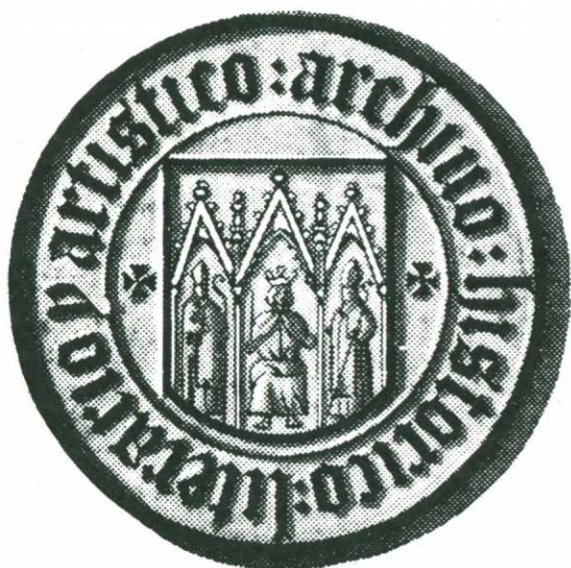


ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1989

ARCHIVO
HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
**HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA**

RESERVADOS LOS DERECHOS

2ª ÉPOCA
AÑO 1989



TOMO LXXII
N.º 22

Deposito legal: M.º 12.717-1989

Impreso en los talleres de la Real Academia de Historia, Letras y Artes de Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTORICA LITERARIA
ARTISTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Artes Gráficas Padura, S.A. - Luis Montoto, 140 - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.^a EPOCA
AÑO 1989



TOMO LXXII
NÚM. 221

SEVILLA, 1989

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.^a ÉPOCA

1989

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 221

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.^a DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELÉFONO 422 28 70 - EXT. 213 y 422 87 31

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

HISTORIA

- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La población de Sevilla a mediados del siglo XVII* 3
- MORENO MENGIBAR, Andrés J.: *Los orígenes de la opera en Sevilla: La actuación de Olavide (1767-1779)* 17
- FERNANDEZ GOMEZ, Marcos: *Aproximación al Adelantamiento de Andalucía en el siglo XV* 33
- CALVO POYATO, José: *La Guerra de Sucesión en Ecija* . 53
- OAKLEY, Robert John: «Don Alvaro» o la fuerza de la *Historia* 71
- CANO PAVON, José M.: *La creación de la Academia Sevillana de Ciencias Exactas y Naturales en 1849* ... 95

LITERATURA

- PALENQUE, Marta: *La conciencia autocrítica de Gabriel García Tassara (sobre un poema desconocido)* 105

ARTE

- MORALES, Alfredo J.: *Iconografía de la Capilla Real de Sevilla* 117
- LOPEZ GARRIDO, M^a Isabel: *La colección artística de la Real Academia de Medicina de Sevilla* 125

| | |
|--|-----|
| VALDIVIESO, Enrique: <i>Nuevas pinturas de Domingo Martínez</i> | 145 |
| GARCIA LEON, Gerardo: <i>La Fuente de las Ninfas de Ecija</i> | 153 |
| RODRIGUEZ BARBERAN, Francisco Javier: <i>El plano del cementerio de San Fernando de Sevilla, obra de Balbino Marrón y Ranero</i> | 165 |
| FALCON MARQUEZ, Teodoro: <i>Una colección artística sevillana del siglo XVIII. La donación de don Carlos Villa a la Hermandad Sacramental de San Nicolás</i> | 185 |
| MARTINEZ-DARVE, Matilde y MATA, Josefa: <i>Obras y reparaciones en la Casa de Pilatos durante el siglo XVIII</i> | 193 |

MISCELANEA

| | |
|--|-----|
| HERNANDO CORTES, Carlos: <i>Datos documentales sobre artistas sevillanos</i> | 201 |
| HALL-VAN DEN ELSSEN, Catherine: <i>Una nueva obra de Luisa Roldán</i> | 205 |

LIBROS

| | |
|--|-----|
| Temas sevillanos en la prensa local | 211 |
|--|-----|

Crítica de libros

| | |
|---|-----|
| GRIFFIN, Clive: <i>The Crombergers of Seville. The History of a printing and merchant dynasty.</i> Klaus Wagner | 217 |
| LOPEZ GUTIERREZ, Antonio J. y SANCHEZ NUÑEZ, Pedro: <i>La nao de aviso «Nuestra Señora de Valme» y sus viajes a Indias (1652-1653).</i> Antonio Domínguez Ortiz | 218 |
| BERNAL GUERRERO, Antonio y VELAZQUEZ CLAVIJO, Manuel: <i>Técnicas de investigación educativa.</i> Antonia Heredia Herrera | 229 |
| RUIZ POVEDANO, José M ^a : <i>Poder y sociedad en Málaga: La formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV.</i> Manuel González Jimenez | 221 |

| | |
|--|-----|
| QUESADA QUESADA, Tomás: <i>La serranía de Magina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el reino nazarí.</i> Manuel González Jiménez | 222 |
| REICHENBERGER, Roswitha; <i>Das spanische drama in Goldenen Zeitalter. Ein bibliographisches handbuch. El teatro español en los siglos de Oro. Inventario de bibliografías.</i> Klaus Wagner | 225 |
| MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: <i>Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo-catedral.</i> Manuel García Fernández | 225 |

HISTORIA

LA GUERRA DE SUCESION EN ECIJA

El 3 de octubre del año 1700 en el cabildo municipal ecijano se tomaba un acuerdo que por aquellas fechas era moneda común en todas partes: efectuar una serie de rogativas públicas por la salud del epígono de los austrias españoles, Carlos II a quien el pueblo llamaba el *Hechizado*. Para tratar de remediar lo irremediable las autoridades astigitanas decidían que las preces se hiciesen a Ntra. Sra. del Valle y a Ntra. Sra. de la Soledad, a Santa Teresa —la santa hispana por excelencia— y, como no, a San Pablo, patrón de la ciudad. Sin embargo, poca convicción debía haber a estas alturas en los remedios que se invocaban para mejorar la salud del agonizante monarca; por el contrario, la atención se concentraba, al menos entre las autoridades y grupos de poder, en el testamento real por las implicaciones que el mismo podía tener. Según quien fuese designado heredero podía significar la guerra o la paz, aunque para los más avisados todo apuntaba, al haberse entrado en una especie de callejón sin salida, a que las armas acabarían tomando la palabra, antes o después, como consecuencia de la cuestión sucesoria española (1).

La muerte del último austria español se producía el último año del siglo XVII y por su voluntad testamentaria se nombraba heredero a Felipe, príncipe de Anjou, nieto del poderoso Luis XIV de Francia. Un día después de conocido el testamento del rey difunto, fray Manuel Arias, arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla escribía a Ecija dando a conocer las cláusulas del mismo, la carta se veía en el cabildo municipal celebrado el 7 de aquel mes (2).

La decisión de los capitulares fue que se celebrasen una serie de misas en las parroquias y conventos por el alma de Carlos y declarar luto oficial

(1) No vamos a entrar aquí en el problema sucesorio que planteaba la descendencia de Carlos II, sobre esta cuestión pueden verse los datos necesarios en cualquier manual que haga alusión al período.

(2) Archivo Municipal de Ecija (en adelante A.M. de Ecija). Actas Capitulares del año 1700, cabildo del 7 de noviembre.

con la prohibición al vecindario de todo tipo de bailes y regocijos, tanto dentro como fuera de sus casas. El luto, según se contenía en el pregón público que para tal efecto se dio, consistía en ponerse «*los hombres capas largas y faldas caídas hasta los pies, que an de durar en esta forma hasta el día de las honras y las mujeres monjiles de baieta con tocas y mantos delgados que no sean de seda, lo qual tambien a de durar hasta el día de las honrras y despues se pondran el alivio de luto correspondiente*» (3). A los vasallos no se les exigiría pues bastaba con el de sus dueños.

Así mismo, se acordó «*para mantener la tranquilidad*» que ocho regidores y cuatro jurados asistiesen al corregidor en este menester. Dicho acuerdo no debe hacernos pensar en posibles focos de inquietud por parte de teóricos grupos de austracistas (4). La fecha es muy temprana para prevenir tales situaciones y, además, a lo largo de toda la contienda Ecija no manifestó ningún tipo de agitación en pro del archiduque. Si éste tuvo partidarios, no lo manifestaron de forma pública. Más bien, las medidas tomadas para mantener el orden, parecen destinadas al cumplimiento de las indicaciones dadas para el luto decretado. Las honras fúnebres se celebraron el día 22 (5) y en ellas predicó el carmelita descalzo fray Fernando de San Antonio.

Antes de que finalizase noviembre se recibió una nueva misiva del presidente del Consejo de Castilla comunicando la aceptación de la corona por Felipe V (6), ante esta noticia el cabildo acordó que el día de San Andrés se efectuase la proclamación del nuevo monarca.

Con toda la solemnidad propia de las grandes ciudades de la monarquía hispánica, entre las que Ecija se encontraba por su importancia histórica y volumen poblacional, el 30 de noviembre se levantaba el pendón real por el primer borbón español, con lo que quedaba establecido un vínculo de lealtad entre los astigitanos y el nuevo monarca (7). De esta manera se producía el paso de la monarquía austríaca a la borbónica en Ecija.

Ya en 1701 se tuvo noticia en la ciudad de la entrada de Felipe V, por Irún, en territorio peninsular, lo que fue motivo de regocijos oficiales con las manifestaciones habituales de estos casos: alguna celebración religiosa y la puesta de luminarias por parte de los vecinos. Con la llegada del nuevo rey a la corte, el ayuntamiento se planteó la posibilidad de enviar un repre-

(3) Ibidem, ibidem.

(4) Partidarios del Archiduque descontentos con el testamento de Carlos II.

(5) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1700, cabildo del 8 de noviembre.

(6) Ibidem, cabildo del 28 de noviembre.

(7) En el acta capitular correspondiente al 30 de noviembre está recogido el testimonio completo de la proclamación real de Felipe V como monarca, en Ecija. El acto consistió en el levantamiento del pendón real por el alférez mayor de la ciudad, marqués de Peñaflor y la publicación de la fórmula proclamatoria; la misma se hizo desde las casas del ayuntamiento y las torres de las puertas de Palma, del Puente y Cerrada.

sentante a besar su mano, dicha circunstancia nos ha permitido ponernos en contacto con una realidad que, por estas fechas y desde hacía mucho tiempo, era una triste realidad en la práctica totalidad de los ayuntamientos: la ruina de la hacienda municipal. Antes de tomar una decisión al respecto se acordó comprobar el estado de los fondos ante los gastos que el viaje suponía (8). Hasta finales de marzo no se resolvió nada, entonces se optó por el envío de un representante, recayendo la designación en el regidor don Juan José Fernández de Hinesrosa. La misma se consideraba un notable beneficio para el individuo que la recibía por lo que, a propuesta del marqués de Peñafior, uno de los más influyentes miembros del ayuntamiento por esta fecha, se votó sólo sobre los regidores presentes; ésta era una forma de castigar las ausencias a las sesiones del cabildo, circunstancia muy frecuente entre los capitulares al menos en estos años de comienzos del siglo XVIII.

Antes de que finalizara este año inicial del reinado que comenzaba llegó a Ecija una petición que, en nombre del rey, firmaba don Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal, pidiendo caballos para la remonta del ejército. Comenzaba así el largo rosario de peticiones que iban a tener lugar durante más de una década con motivo del desarrollo de la llamada Guerra de Sucesión española. Ante esta solicitud los capitulares respondieron con una generosidad poco común y, tal vez, explicable por tratarse de la primera vez que esto se producía. Cada uno de los dieciocho municipales presentes ofreció un caballo (9). Dos días más tarde, aunque a cambio de una compensación, don Miguel de Franco Montemayor ofrecía servir al rey con cincuenta caballos ensillados —ciertamente se trataba de un donativo regio— si el monarca nombraba a un sujeto de su elección capitán de una compañía de caballos; don Miguel pedía al cabildo que patrocinase su ofrecimiento. No deja de ser curioso el hecho de que el ayuntamiento, antes de dar el visto bueno a su patrocinio, quisiese conocer las calidades de la persona que se proponía para el nombramiento. Se trataba del hijo de un antiguo capitular ecijano, don Diego de Estepa o, si el mismo no pudiese hacerse efectivo, de su yerno don Alonso de Ostos Tamarit. Para ninguno de los dos candidatos hubo obstáculos por parte del elitista cabildo ecijano, muy puntilloso en cuestiones de honra y privilegios sociales.

Esta actitud continuó cuando la dinámica del conflicto bélico apretó y los regidores se opusieron a la pretensión del corregidor de nombrar capitanes de las compañías del regimiento de infantería de la ciudad entre los elementos provinientes del común. En este sentido el conde de las Torres se dirigía a don José Grimaldo, por carta fecha el 3 de septiembre de 1710, comunicándole que los regidores de Ecija —también él era ecijano— le habían escrito al haberse opuesto en pleno a la mencionada pretensión del corri-

(8) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1701, cabildo del 11 de enero.

(9) Ibidem, cabildo del 21 de noviembre.

dor, que era apoyado por el marqués de Villadarias, capitán general de Andalucía. Los regidores ecijaneros manifestaban el gran desconuelo que este asunto había producido entre las familias nobles de la ciudad. En su escrito a Grimaldo el conde de las Torres pedía los nombramientos para los nobles, a la vez que solicitaba que cada vez que se presentasen casos de este tipo «se aga una información secreta de la que justificadamente bienen probeydos pues no es razon se cargue S.M. de oficiales ynutiles y no de los que son capazes o por su sangre o meritos». (10).

El número total de caballos que Ecija ofreció en esta ocasión al monarca fue de ciento nueve, bajo la condición de que se le autorizase la utilización de arbitrios para su paga (11); los mismos fueron concedidos sobre el vino y el vinagre.

Con la llegada de 1702, Ecija estrenaba nuevo corregidor al haber dejado el cargo don Manuel de Mises y Arias a causa de su nombramiento para el corregimiento de Jaén, se trataba de don Diego Bartolomé Bravo de Anaya, quien también ostentaba el título de «Capitán a Guerra», cuya utilización sería una constante. La guerra ya era efectiva en Nápoles adonde había marchado Felipe V para ponerse al frente de sus tropas (12). Esto significaba entrar en una dinámica guerrera con su secuela de peticiones de hombres, de dinero y de toda clase de medios necesarios para la lucha.

La frecuencia de las peticiones, verdadero agobio en múltiples ocasiones, drenó una cantidad importante de recursos que colaboró a sumir aún más en un pozo sin fondo la grave penuria en que ya se debatían las haciendas municipales en general y la ecijana en particular.

2. LOS PRIMEROS COMPASES DE LA GUERRA

Desde fecha muy temprana para el conjunto del reinado hemos detectado un cambio de actitud por parte de las autoridades en lo referente a la entrega de hombres y medios. Como ya hemos indicado, Ecija contribuyó con una generosa aportación a la primera petición de caballos formulada para la

(10) A.H.N. Secc. Estado, leg. 301.

(11) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1701, cabildo del 28 de noviembre. La aportación total fue de 109 caballos (40 que dio la ciudad y 69 de particulares). El gasto que tuvo que efectuarse por la compra de los 40 de su donativo, más la manutención de los 109 en los mesones de la ciudad y 3.000 reales de costa para su viaje, se elevó a 32.811 reales y 5 maravedíes. Para su paga se tomaron a censo 18.000 reales del Hospital de San Sebastián, 10.000 se sacaron de las arcas del almacén del aceite y 4.812 se abonaron con fondos de lo producido por los arbitrios del vino.

(12) Se conserva en el A.M. una copia de la carta que, con motivo de la salida del rey a Nápoles, escribió a las principales ciudades españolas Luis XIV.

remonta del ejército: ciento nueve caballos ensillados a los que hay que añadir un donativo de mil escudos de plata. Aquel verano de 1702 el ayuntamiento recibía una carta de agradecimiento del Consejo de Castilla, que a la vez servía como requerimiento para la contribución de nuevas ayudas por causa de «*las invasiones con que nuestros enemigos nos amagan y muy prinzipalmente a esas costas de Andaluzia*» (13). En la misma fecha el capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias y el corregidor de Jerez comunicaban que para el mantenimiento de la caballería a la que estaba encomendada la defensa de las costas, se había efectuado un repartimiento de paja y que a Ecija la correspondía contribuir con mil quinientas arrobas mensuales.

A la petición del Consejo de Castilla se respondió con un donativo de sesenta mil reales de vellón que saldrían de lo producido por el arbitrio del vino y del vinagre. Por el contrario, al repartimiento de paja se oponían serios reparos, no sólo por el volumen adjudicado a la ciudad, sino por los grandes costos que su transporte ocasionaba, y cuyo valor cifraban en cuarenta mil reales. Las autoridades ecijanas ofrecieron ocho mil arrobas, aunque se insistía en las dificultades que había para su conducción por la falta de bagajes y dinero. La solución final aceptada por Villadarias fue remitir el importe de la paja —que se compraría en Cádiz— con lo que se evitaba el gravamen del transporte (14).

Pese a las prevenciones que estas peticiones parecen indicar respecto a la defensa de la costa gaditana, la realidad es que se había hecho muy poco. Cuando la flota angloholandesa desembarcó en la bahía saqueó a placer varias poblaciones, siendo la más castigada el Puerto de Santa María (15). Este ataque conmocionó a Ecija al igual que al resto de las poblaciones andaluzas (16), llegaron peticiones —de Villadarias y del asistente de Sevilla— de hombres y medios. En concreto el capitán general de Andalucía solicitaba el envío de las milicias municipales, acordando el cabildo mandar doscientos hombres de infantería dirigidos por el marqués de Peñafior, a los que se socorrería con tres reales diarios durante el tránsito. A este contingente también se sumaron algunos caballeros y como muchos de ellos eran pobres también se acordó su socorro, para su sustento y el de su caballo, con cinco reales diarios. Otro acuerdo municipal fue alistar a todo el vecindario y tomar algunas prevenciones defensivas, la más importante de las cuales fue reclutar diez compañías de infantería, para cuyo efecto se designaron los lugares correspondientes para que se arbolasen las banderas de enganche, estos eran: la

(13) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1701, cabildo del 3 de junio. Es uno de los testimonios más tempranos sobre el que semanas después sería el ataque angloholandés a las poblaciones de la bahía de Cádiz.

(14) *Ibidem*, cabildo del 4 de agosto.

(15) Vid. Francisco PONCE CORDONES: *Rota, 1702. Un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión*. Cádiz, 1979.

(16) José CALVO POYATO: *Guerra de Sucesión en Andalucía*. Córdoba, 1982.

Puerta de Palma, la Plaza del Ayuntamiento, la Plazuela del Puente, la Puerta de Osuna, el Alcázar, la Puerta Cerrada, la Puerta de Estepa, la Plazuela del Carmen, la Puerta Nueva y el Barrio de la Victoria. Cada compañía estaría integrada por cincuenta hombres y para su armamento surgieron graves dificultades (17). En parte, este problema quedó solucionado con el envío desde Granada de cien arcabuces y cien mosquetes en calidad de préstamo, así como de seis arrobas de cuerda mecha y cincuenta de pólvora que se pagaron a cinco escudos la arroba.

En realidad, de todo el movimiento que generó en Ecija el desembarco de los aliados en la bahía de Cádiz lo único efectivo fueron las dos compañías de caballería que, mandadas por el marqués de Peñaflor y don Juan Antonio Aguilar Ponce de León, colaboraron a la vigilancia de la costa. Las milicias municipales, con la lentitud que caracterizaba su movilización, no llegaron a salir de la ciudad y los aprestos defensivos no sirvieron para mayor cosa al reembarcar los angloholandeses en su flota.

La escasez de armas con que prevenir las necesidades de defensa fue otra de las realidades puestas de manifiesto con motivo de este suceso y ello pese a que en la Real Cédula, dada en noviembre de 1693, sobre la reorganización de las milicias municipales, se ordenaba instalar unos almacenes de pertrechos militares, de los que en Andalucía se ubicarían varios: Córdoba, Jaén, Ecija, Jerez, Osuna, Arcos, Lucena, Baena y Montilla. En ellos se depositarían por cuartas partes iguales picas, mosquetes, arcabuces y zelines (18). El ayuntamiento ecijano, en un intento de conseguir armas, aludió a la mencionada Real Cédula y formulaba al Consejo de Castilla una petición para que se le autorizase a tomar de los arbitrios del vino y del vinagre el dinero necesario para que la compra de las mil armas que le correspondían (250 arcabuces, 250 mosquetes, 250 picas y 250 zelines); sin embargo, como en aquel momento no había fondos de estos arbitrios, se solicitaba pedir el dinero a censo (19); un mes más tarde se tenía la autorización real para todo. Por lo que respecta a la compra de las armas se descartó adquirirlas en Vizcaya (lugar donde estaban ubicadas las fábricas más importantes del reino) por las dificultades que ello suponía y se barajó la posibilidad de hacerlo en Madrid, donde el costo era de sesenta y seis reales cada pieza. Con este armamento se pretendía dotar de medios suficientes a las milicias locales que se estaban intentando organizar.

(17) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1702, cabildos del 30 y 31 de agosto.

(18) He utilizado una de las copias impresas que de la Real Cédula mencionada difundió el corregidor cordobés don Lucas Yáñez por las poblaciones del reino de Córdoba. Archivo Municipal de Doña Mencía. Sin catalogar. El número de armas es dos mil en Córdoba y mil en todos los demás lugares.

(19) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1703, cabildo del 30 de julio.

3. ECIJA Y LA REFORMA DE LAS MILICIAS DE 1704

Si graves dificultades supuso el no disponer de medios con que afrontar las necesidades que de la guerra se derivaban, mayores aún se produjeron con motivo de la recluta de hombres para la misma. Llegados a este punto es necesario establecer una distinción entre la movilización de las milicias y la recluta de hombres para incorporarlos a los regimientos regulares que de caballería e infantería mantenía el ejército borbónico.

Por lo que respecta a las milicias, cuya inoperancia era proverbial, recordemos que se trataba de compañías integradas por vecinos sobre la base numérica de un diez por ciento del total de la vecindad, según las normas dadas por su creador Felipe II. Sus miembros gozaban de una serie de privilegios (20) y sólo podrían ser llamados a la lucha «*si intentasen los enemigos entrar por las Fronteras o Marinas... sin que por ningun otro accidente me aya de valer de ellas para guerra fuera de las Fronteras o Marinas de cada uno o sus contiguas*». Su falta de efectividad y la más completa desorganización fue la nota dominante, pese a los diferentes intentos de reorganización que se llevaron a cabo. Uno de ellos fue el aludido de 1693, reiterado tres años más tarde. Ahora, con motivo de la Guerra de Sucesión, se intentó una nueva reorganización de las mismas con tan escaso éxito como en las ocasiones precedentes. A Ecija, en función de su vecindario, le correspondía formar dos compañías de ciento veinte hombres cada una (21).

Sobre su formación, desde fecha muy temprana de 1703, el corregidor había dado diferentes autos convocando a los milicianos de Ecija, pero a mediados de junio sólo habían comparecido veintiséis hombres de los doscientos cuarenta que las integraban. Para poder completar su número, aunque más correcto sería decir que para poder llevar a cabo su formación, se decidió efectuar un sorteo entre los miembros de todos los gremios existentes en la ciudad (22) «*excepto en el de la labor del campo, assi por lo preçiso que es par el cultivo de las haziendas, como porque no tienen domicilio zier-to y que en llegando el caso de aver de salir a marchar se ausentan sin aver forma de prezisarlos*» (23).

Las dificultades existentes en Ecija para hacer efectivo el cupo de soldados milicianos que se le asignaban no supone una excepción, sino que era la tónica usual, pese a que las cifras que se exigían no suponían, ni por aproximación, el diez por ciento del vecindario. Si tal porcentaje se hubiese lle-

(20) Ver la Real Cédula mencionada.

(21) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1703, cabildo del 9 de julio.

(22) Sobre esta cuestión de los gremios y referido a mediados del siglo XVII puede verse el trabajo de Juana GIL-BERMEJO GARCIA: *Ecija a mediados del siglo XVII. Notas demográfico-económicas*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVII), tomo II. Córdoba, 1978, págs. 51-68.

(23) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1703, cabildo del 23 de julio.

vado a cabo de forma estricta, el número de hombres pedidos a la ciudad hubiese sido muy superior, sin ningún género de dudas, a los quinientos (24). A pesar de todo, las autoridades astigitanas protestaron de esta cifra de doscientos cuarenta hombres, señalando las dificultades que había para reunirlos, dado el lamentable estado en que se encontraba el vecindario. Por ello suplicaban que para poder hacer efectivo este cupo se incluyesen en el mismo a las villas de Fuentes y La Campana.

La nueva planta que el reformismo borbónico introdujo en el ejército a partir de 1704, supuso la aparición de los regimientos como unidades operativas de infantería. En este cambio se crearon los denominados regimientos provinciales que vendrían a sustituir a las inoperantes milicias. De estos regimientos, cuyas plantillas estaban integradas por quinientos hombres, se adjudicaron diez al reino de Sevilla y a Ecija se le encargó la formación de uno de ellos. Su estructura orgánica era la siguiente: un coronel, un teniente coronel, una sargento mayor, un capellán, diez capitanes, doce tenientes, doce alféreces, veintidós sargentos, ciento veinte cadetes y trescientos ochenta soldados.

Para su formación se plantearon graves dificultades desde el primer momento por el elevado número de hombres que era necesario reclutar. Ello nos explica que, pese a estar dadas desde febrero de 1704 instrucciones en este sentido (25), a primeros de agosto no se había logrado casi nada positivo, salvo el nombramiento de su coronel, que sería el marqués de Alcántara del Cuervo. Por estas fechas, la caída de Gibraltar en manos inglesas significó la llegada de urgentes peticiones para que el regimiento ecijano saliera con destino al Peñón y colaborase en el asedio que el marqués de Villadarias iniciaba sobre la plaza. Las autoridades municipales acordaron que para el alistamiento se pusiesen cuatro cuerpos de guardia, donde acudirían a enrolarse los oficiales de los gremios y los trabajadores en general, a quienes se socorrería con un real diario y tres reales el día de su salida (26). La paga del armamento —que Villadarias ya tenía dispuesto en Cádiz— se efectuaría con los fondos de un nuevo arbitrio que para ello se solicitaba: cuatro maravedíes en cada libra de carne (27).

A pesar de todas las diligencias que se efectuaban, en la segunda quinceña de noviembre el regimiento no se había puesto en marcha. Por una parte aún faltaban doscientos hombres para completar su plantilla y, por otra, había

(24) Juana GIL-BERMEJO GARCIA da para Ecija a partir de un padrón de 1640, cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres vecinos y para repartimientos efectuados en la Guerra de Sucesión se le asignan cinco mil ciento treinta y tres (febrero de 1709).

(25) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1704, cabildo del 18 de febrero.

(26) Ibidem, cabildo del 11 de agosto.

(27) Ibidem, cabildo del 23 de agosto.

problemas con el nombramiento de los oficiales del mismo (28). Sólo pudo ponerse en movimiento a primeros de diciembre.

Este nuevo ataque aliado a las costas andaluzas —1702 en Rota y el Puerto de Santa María y 1704 en Gibraltar— supuso un aluvión de peticiones entre las que destacan las formuladas por el capitán general de Andalucía y el asistente de Sevilla referentes a carretas y yuntas de bueyes con que transportar el tren de artillería para el sitio del Peñón. A Ecija se le pidieron ochenta yuntas de bueyes y cuarenta carretas, pero la respuesta estuvo plagada de dificultades: la flaqueza en que se encontraban los animales, el mal tiempo reinante, la aspereza de los caminos, etc. (29). Con este motivo se celebró una reunión el día 10 de diciembre con los carreteros y cosarios de la ciudad, cuyo número se elevaba a ciento cuatro. A los mismos se les planteó la necesidad que motivaba la reunión y su respuesta fue exponer las mismas dificultades que ya habían alegado las autoridades. Se acordó celebrar una nueva reunión para buscar una solución, pero de los carreteros nunca más se supo.

A partir de este momento, que podemos situar en el último trimestre de 1704 y los comienzos de 1705, la guerra entró en una nueva dinámica y sus repercusiones en Ecija se dejaron notar. Hasta ahora es cierto que se habían pedido medios y recursos que la ciudad, con mayor o menor dificultad, había aportado. A partir de aquí, tras la pérdida de Gibraltar y la sublevación de Cataluña y Valencia por el archiduque, las peticiones de hombres, dinero, caballos y bastimentos desbordaron por completo las posibilidades del cabildo municipal. Un cabildo que mantuvo una estricta e inquebrantable lealtad a la causa de Felipe V, pero que se vio anegado por la avalancha de peticiones.

Hemos visto cómo, con grandes dificultades, el regimiento de infantería de Ecija se reunió y acudió al asedio de Gibraltar. A partir de ahora las reclutas continuas, para reponer las bajas y desertiones que en el mismo se producían, así como para responder a otras peticiones de hombres que desde las instancias superiores se formulaban, fueron moneda corriente. Por otra parte, las peticiones de dinero, caballos, paja, etc. también llegaron con una gran frecuencia y como señalaba el corregidor ecijano en una fecha tan temprana como junio de 1706, las autoridades hacían lo que podían pero la voluntad de los vecinos era muy escasa.

(28) Hasta el 28 de noviembre no llegó el regimiento de Ecija al sitio de Gibraltar, arribaron siete compañías: tres de ellas con setenta y dos soldados, dos con cincuenta y uno procedentes de Estepa y otras dos con sesenta y uno procedentes de Fuentes; el 2 de enero de 1705 llegaban otras dos compañías de Ecija con setenta y seis hombres. Entre las nueve sumaban doscientos sesenta hombres sin contar la oficialidad.

(29) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1704, cabildo del 2 de diciembre.

4. LA APORTACION DE RECURSOS

Por lo que se refiere a peticiones de recursos de la más variada índole, en 1705, se solicitaron quinientas carretas de paja para el mantenimiento de la caballería que había en el campo de Gibraltar. En Ecija se consideró exhortitante alegándose, entre otras cosas, que la cosecha de aquel año había sido muy corta, por lo que se acordó escribir al capitán general de Andalucía pidiendo una rebaja (30). El asunto no concluyó hasta abril de 1706 en que se abonaron ocho mil reales que fueron los ofrecidos a cambio de las quinientas carretadas.

Pocos meses después, en noviembre, se abonaban los gastos que ocasionó el paso del regimiento de caballería de Sevilla, que marchaba al frente de Aragón con cuatrocientos treinta y ocho jinetes. Se abonaron trescientos setenta reales de plata y doscientas diecinueve arrobas de paja para los caballos. Aunque se trataba de cantidades relativamente pequeñas, ante la frecuencia con que se producían estos tránsitos de tropas, como consecuencia del farrago y trasiego de soldados que la guerra llevaba de un sitio para otro, se acabó solicitando la aprobación de algunos arbitrios que permitiesen obtener fondos para la paga de los utensilios (31). A la postre era, como siempre, el sufrido vecino el que pechaba con el gasto por una u otra vía. A pesar de todo, los ingresos no eran suficientes por lo que puede deducirse de un memorial que los mesoneros elevaban pidiendo que se les abonasen los gastos que les adeudaba el ayuntamiento de los alojamientos (32).

En julio de 1706 se tomó el acuerdo de que los diputados de guerra del cabildo municipal elaborasen una lista de labradores que tuviesen más de cuatro arados y que cada uno pagase los gastos de un montado durante cuatro meses, a razón de dos reales diarios. El destino de los jinetes sería reforzar las defensas de Cádiz sobre la que se temía un ataque inglés (33). Aunque, una vez más, el trámite fue muy lento, en septiembre se consiguió enviar por esta vía cincuenta y seis soldados de caballerías pagados por cuatro meses; sin embargo, no fueron a engrosar las defensas gaditanas, sino que ante el curso que habían tomado los acontecimientos, tras el fracaso del asedio borbónico a Barcelona, se remitieron a Castilla, donde los urgía el ejército de Felipe V (34).

A finales de 1707 el agotamiento de recursos era tal que ante una nueva petición de caballos, la respuesta fue señalar que no se «discurría» de donde

(30) Ibidem. Actas Capitulares del año 1705, cabildo del 31 de agosto.

(31) Ibidem. Actas Capitulares del año 1706, cabildo del 8 de febrero.

(32) Ibidem. Actas Capitulares del año 1708, cabildo del 18 de mayo.

(33) Ibidem. Actas Capitulares del año 1706, cabildo del 1 de julio.

(34) Ibidem. Cabildo del 27 de septiembre. En el mismo se vio una carta de don José Grimaldo agradeciendo el envío.

poder sacarlos (35); a pesar de todo, a los pocos días, se acordaba enviar veinte caballos a cambio de autorización para sacar dinero de los arbitrios que se estaban usando para el mantenimiento del regimiento de infantería y para la paga de los cuarenta caballos que la ciudad aportó a los ciento nueve del año 1704 (36).

En numerosas ocasiones a lo largo de la contienda Ecija alojó importantes contingentes de tropas en sus mesones —siempre se evitó el alojamiento en casas particulares para obviar los problemas que solían derivarse— no ya en tránsito, sino en temporadas mayores. Así, mantuvo a su costa un escuadrón de ciento veinte caballos del regimiento de Osuna desde el 11 de marzo hasta el 8 de abril de 1709. En julio de este mismo año también se alojó durante varias semanas a seis compañías de caballería del regimiento mandado por don Vicente Raya con las que hubo fuertes enfrentamientos por causa de los utensilios.

Las peticiones de todo tipo de medios en 1709 fueron continuas. En febrero, para hacer frente a los gastos de acuartelamiento en Andalucía de diez batallones y dieciocho escuadrones, se impuso por el Consejo de Castilla una contribución por vecino y día de 3,5 maravedíes durante cuatro meses, lo que suponía un montante total de doce reales y ocho maravedíes por vecino, a Ecija se le asignaron 5.133 vecinos, lo que elevaba su aportación a 63.437 reales y 2 maravedíes que se pagarían por mesadas (37). Unos meses más tarde una Real Provisión pedía un donativo, verdadero impuesto de capitación, de doce reales por vecino y vez (38), así como 20.187 arrobas de paja de las 116.818 arrobas que se repartieron al reino de Sevilla (39). En esta ocasión se inició su remesa sin las dificultades de otras veces, como pone de manifiesto que pocas semanas después ya se habían mandado ocho mil arrobas, aunque el envío total se demoró luego mucho, ya que en junio de 1710 aún se remitían partidas y no se había concluido cuando se recibió la noticia de un nuevo reparto de paja de 144.000 arrobas de las que se le adjudicaban a Ecija 38.418, a las que se añadían 12.180 de la asignación anterior. Ante esta situación las protestas del concejo astigitano fueron generales (40).

Antes de que finalizase el año, el 15 de diciembre, se veía en el ayuntamiento una nueva petición de caballos, acordándose celebrar cabildo general el día 17 para tratar el asunto. En el mismo se señaló que todos los propios y arbitrios de la ciudad estaban empeñados y que en tales circunstancias na-

(35) Ibidem. Actas Capitulares del año 1707, cabildo del 9 de diciembre.

(36) Ibidem. Actas Capitulares del año 1708, cabildo del 9 de enero.

(37) Ibidem. Actas Capitulares del año 1709, cabildo del 12 de febrero.

(38) Ibidem, cabildo del 12 de febrero.

(39) Ibidem, cabildo del 27 de agosto.

(40) Ibidem. Actas Capitulares del año 1710, cabildo del 1 de septiembre.

die adelantaba dinero; pese a todo, se acordó la aprobación de un servicio de mil doblones de a dos escudos de oro para la compra de caballos.

5. LAS APORTACIONES HUMANAS

Por lo que se refiere a las aportaciones humanas hay que distinguir la base de reclutamiento que supuso el regimiento de Ecija, formado a partir de la reorganización de las milicias municipales, y las levas efectuadas en función de otras necesidades. Sigamos los jalones más importantes vividos en este aspecto de la contienda.

Como hemos señalado, la aportación de la ciudad al asedio de Gibraltar fue el envío de su regimiento, aunque incompleto (nueve compañías con doscientos sesenta hombres). En junio de 1705, cuando el asedio había fracasado, el marqués de Villadarias reclamaba esta unidad para que formase parte de las tropas que guarnecían Cádiz. Para ello las autoridades acordaron hacer un padrón de vecinos que permitiera completar las faltas existentes en su plantilla (41). Unas faltas que hay que conectar con el problema de las deserciones, a las que el propio rey se refería en una carta enviada a Ecija en 1705 (42).

La recluta de hombres fue una necesidad perentoria por todas partes, lo que llevó a que fuesen muchos los reclutadores y pocos los que estaban dispuesto a ser reclutados. En octubre de 1705 se pretendió llevar a cabo una leva de ecijaneros para el regimiento de don Antonio de Figueroa, la ciudad negó esta posibilidad alegando que tenía su propio regimiento y dicho permiso aumentaría las dificultades que de por sí toda recluta llevaba implícita (43).

En 1706 con motivo del reemplazo de los diez regimientos veteranos que presidiaban Cádiz se pidieron cincuenta hombres, la cifra era muy reducida y, tal vez, ello nos explique por qué no hubo ningún tipo de protestas. Si comparamos la aportación de Ecija con la de algunas de las poblaciones cordobesas para este mismo reemplazo y teniendo en cuenta sus vecindarios, estos cincuenta hombres resultaban poco gravosos (44):

| | | |
|--------------------|-----|----------|
| Aguilar | 30 | soldados |
| Baena | 54 | » |
| Cabra | 39 | » |
| Lucena | 105 | » |
| Montilla | 63 | » |

(41) Ibidem. Actas Capitulares del año 1705, cabildo del 26 de junio.

(42) Ibidem, cabildo del 10 de julio.

(43) Ibidem, cabildo del 3 de octubre.

(44) José CALVO POYATO: op. cit., pág. 127.

Igual número se reclamaba en agosto para renovar a otros trantos ecijanos que se encontraban en el bloqueo del Peñón (45).

También este año se planteó en el cabildo la necesidad de reemplazar el regimiento de la ciudad, siguiendo las instrucciones que se dieron en el momento de su formación; sin embargo, no había sido posible efectuarlo porque «*Juego que se hacia publico la formación de dicho regimiento y se enarbolava vadera todos los vezinos capazes de poderse alistar se hacian al campo o se retiravan a los lugares circunbezinos y a la Sierra Morena por la ynmediacion, quedando solo los ezeptuados por quatro hijos, o por edad, o por achaques y aunque se prozedia contra los padres o hermanos de los que los tenian no se adelantava el fin por que los mas se dejavan estar presos y vejados y otros sin vienes para asegurar ni afianzar*» (46). He aquí un testimonio cargado de fuerza sobre la actitud del pueblo llano ante el conflicto y la situación en que quedaban las autoridades.

Ahora bien, estas actitudes no eran exclusivas de las clases populares. También la nobleza ecijana en su conjunto y los capitulares —que se deshacían en manifestaciones verbales de lealtad al rey— cuando les llegó la hora de enrolarse bajo las banderas de Felipe V se mostraron reticentes. En febrero de 1706 el monarca, ante la campaña que se avecinaba, pidió la movilización de toda la nobleza castellana, a finales de abril los caballeros de Ecija aún no se habían decidido a ponerse en campaña, por lo que el capitán general de Andalucía les conminaba a dirigirse hacia el condado de Niebla y la frontera portuguesa donde se habían desatado las hostilidades (47). La actitud de los capitulares cuando, en un cabildo celebrado el 18 de marzo, se planteó la posibilidad de acudir personalmente al servicio —sólo quedarían en Ecija cinco para el gobierno de la ciudad— fue que de los diecisiete miembros que asistían a aquella sesión resultó un ofrecimiento de siete caballos (dos de ellos montados y equipados), quinientos ducados, ciento cincuenta fanegas de cebada, dos pistolas y dos bolsas, así como la promesa de poner en campaña a dos hijos y un sobrino. De los diecisiete capitulares solo dos manifestaron estar dispuestos —si no les ocurría nada— a ir personalmente a servir al rey; los quince restantes alegaron mucha edad, enfermedad, falta de medios y «*achagues*» muy variados para excusarse, a la vez que expresaban la «*mortificación*» que les producía el no poder acudir personalmente.

Resulta evidente que si los miembros del concejo municipal y la nobleza adoptaban esta actitud, poco podían esperar de las clases populares, de las que ellos en el esquema social de la época eran el espejo y a las que estimulaban verbalmente a la defensa de la patria y de los valores sagrados de la monarquía. Por ello no nos extraña que para enrolarles en el engranaje militar

(45) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1706, cabildo del 6 de agosto.

(46) Ibidem, cabildo del 31 de mayo.

(47) Ibidem, cabildo del 29 de abril.

hubiera que apresarles como a malhechores y remitirlos detenidos a las plazas de armas de destino. Así, cuando el encargado de llevar cuarenta soldados a Cádiz de un cupo de cincuenta que se le había asignado a Ecija a comienzos de 1708, escribía al cabildo desde Utrera comunicando que se le había escapado dieciséis o que en alguna ocasión el corregidor informase al cabildo de que tenía algunos presos para remitirlos como soldados a cuenta de la leva que se hacía para el regimiento de Dos Hermanas, se nos está poniendo de manifiesto una realidad casi cotidiana por aquellas fechas (48).

Aclaremos que estas actitudes no fueron, en absoluto, privativas de Ecija, sino que aparecen generalizadas por todas partes.

Una de las mayores peticiones de hombres que se le hicieron a la ciudad llegó en el verano de 1709 al exigírsele un contingente de ciento cincuenta con vistas a aumentar las unidades de infantería española, con lo que se pretendía cubrir el hueco que habían dejado las tropas francesas que Luis XIV ordenó sacar de la península (49). En la orden de recluta se indicaba que el número se asignaba en proporción al vecindario sobre la base de 1,5 por ciento. Con esta proporción la adjudicación de ciento cincuenta hombres presuponía a Ecija una población de diez mil vecinos, lo que era notoriamente excesivo. Las dificultades de toda recluta y el exagerado volumen que en esta ocasión se le reclamaba nos explican las ruidosas protestas que el cabildo manifestó (50). En las poblaciones del sur cordobés los contingentes pedidos para esta misma recluta fueron (51).

| | |
|--------------------|-------------|
| Aguilar | 12 soldados |
| Baena | 16 » |
| Cabra | 21 » |
| Lucena | 52 » |
| Montilla | 32 » |

Cuando a finales de 1709 se ordenaba una nueva leva de hombres para preparar los regimientos con vistas a la campaña de 1710, a Ecija se le adjudicaron ciento setenta y ocho hombres, la respuesta fue sencillamente que no había posibilidad de reclutar. Sin embargo, ahora, los ciento setenta y ocho soldados pedidos sí estaban en consonancia con su volumen vecinal. Comparemos la aportación ecijana con las mismas poblaciones que nos han servido de referencia anteriormente:

| | |
|-------------------|-------------|
| Aguilar | 30 soldados |
| Baena | 53 » |
| Cabra | 21 » |

(48) Ibidem. Actas Capitulares del año 1708, cabildo del 9 de agosto.

(49) Ibidem. cabildo del 7 de mayo.

(50) Ibidem. Actas Capitulares del año 1709, cabildo del 1 de julio.

(51) José CALVO POYATO; *op. cit.*, pág. 199.

| | |
|--------------------|--------------|
| Lucena | 100 soldados |
| Montilla | 86 » |

6. EL DIFÍCIL MOMENTO DE 1710

Tampoco la llegada del momento de grave dificultad que para la causa del borbón supuso el otoño de 1710 permite detectar a través de la documentación una entrega mayor, aunque la lealtad a Felipe V se mantuvo intacta en la penosa coyuntura que supuso la segunda entrada de los austríacos en Madrid, con lo que el porvenir del nieto de Luis XIV se presentaba con un horizonte más que sombrío. A lo más que llegamos es a entrever una grave preocupación en las autoridades y una importante actividad emanada de las urgentes medidas que ante una posible invasión de Andalucía se tomaron.

Desde primeros de septiembre se tenía conocimiento oficial, por una carta del capitán general de Andalucía —ahora lo era el duque de Osuna— de las graves derrotas sufridas en Almenara y Zaragoza. Las autoridades de Ecija manifestaron su lealtad más decidida a Felipe V en aquel delicado momento (52); no quedando esta vez la cosa en manifestaciones más o menos pomposas, al día siguiente se acordó gastar todo el dinero que había depositado de las cobranzas efectuadas por el impuesto de utensilios.

A la par que las noticias fueron conformando la gravedad de la situación, la lealtad y apoyo del cabildo municipal al rey se hace cada vez más patente. Cuando el domingo 14 de septiembre se recibía una carta del propio monarca comunicando la triste noticia de que la corte se había visto obligada a evacuar Madrid, el Ayuntamiento decidió que de forma permanente los capitulares asistirían al corregidor —por estas fechas lo era don Alonso Fernández de Córdoba— para mantener la quietud de la población y evitar cualquier tipo de «novedad». Si bien, se recogía en el acuerdo, la confianza del cabildo en la fidelidad de los vecinos.

En esta línea de actuación a los pocos días se decidía hacer efectivo un donativo de mil ducados que con anterioridad se había ofrecido y, tras la estancia del duque de Osuna en la ciudad el día 23 (53), se aprobó sacar dinero de donde lo hubiese sin mirar la posible ilegalidad que se derivase de estas actuaciones.

Tal vez, a partir de esta decisión, se explique que a los dos mil ducados señalados se añadieran quinientos más y que se tomaran también trece mil quinientos reales que había del dinero recaudado por la rotura de mil fanegas de tierra. En total se trataba de incrementar el donativo en treinta mil

(52) A. M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1710, cabildo del 4 de septiembre.

(53) Se celebró una reunión en casa del corregidor en la que Osuna informó estar invadidos Aragón y Castilla y que se temía la «infección» de Andalucía por Cádiz, Gibraltar, el Condado y Extremadura.

reales (54) y para hacerlos efectivos se sacarían de:

998 reales de particulares.

4.654 de los arbitrios que se cobraban para el mantenimiento del regimiento de infantería.

2.690 de las aldehalas de las mil fanegas de tierra rotas.

3.140 que sobraron de la compra de una partida de trigo en Almagro.

2.018 que se tomaría prestados del trigo del pósito.

Creo que merece la pena resaltar las graves dificultades con que se encontraba una ciudad como Ecija a estas alturas de la guerra para reunir una cifra de dieciséis mil quinientos reales.

Ya en octubre se decidió formar las milicias de la ciudad con la gente que se pudiese para defenderla en caso necesario y se reiteraba, una vez más, la lealtad a Felipe V ante una carta de éste pidiendo a las ciudades andaluzas que resistiesen ante una posible invasión aliada. Se ha afirmado que en estos difíciles momentos para la causa del joven monarca la lealtad de los castellanos salvó la corona del primer borbón (55). Creemos conveniente añadir ahora que también en ello jugó un papel de primer orden la lealtad de las ciudades andaluzas que, además de permanecer al lado de su rey, aportaron los medios que les fue posible para una eventual defensa (56), lo que supuso una baza no desdeñable para explicar el final de la contienda.

Una prueba palpable del reconocimiento de Felipe V ante esta actuación y por lo que a Ecija se refiere, aún antes de que tras las batallas de Brihuega y Villaviciosa en diciembre de aquel año asegurase su trono, fue la concesión de un conjunto de mercedes a repartir entre vecinos de la ciudad (57). Se trataba nada menos que de un título de Castilla, una llave de gentilhomme de su cámara, dos plazas de gentilhomme, dos plazas de caballerizos, dos hábitos de las órdenes militares y tres títulos de secretarios para jurados; la distribución de este importante conjunto de mercedes debía hacerla el propio cabildo. Indudablemente el reparto de este goloso pastel hubiese acarreado graves tensiones y dificultades entre los capitulares, por ello el concejo astigitano en un verdadero acto de cordura decidió, a propuesta del marqués de

(54) Dieciséis mil quinientos reales de los mil quinientos ducados, más trece mil quinientos reales.

(55) Antonio DOMINGUEZ ORTIZ: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976.

(56) He expuesto en «*Sierra Morena como gozne entre La Mancha y Andalucía durante la Guerra de Sucesión, en el año 1710*», comunicación presentada al I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, diciembre de 1985, el esfuerzo de las autoridades andaluzas para fortificar, y en su caso defender, los pasos de Sierra Morena en esta coyuntura crítica del año 1710.

(57) A.M. de Ecija. Actas Capitulares del año 1710, cabildo del 17 de noviembre.

Peñaflor, solicitar al rey que conmutase la concesión de estas mercedes por la restitución a la ciudad de su antiguo privilegio de tener voto en Cortes.

7. HACIA EL FINAL DE LA GUERRA Y CONCLUSIONES

Tras los descalabros aliados de aquel otoño —luego consumados en las jornadas de Brihuega y Villaviciosa— la difícil situación anterior entraba en una fase de franca mejoría. En Ecija se celebró con una corrida de toros la noticia de que las tropas del archiduque evacuaban Madrid, lo que nos indica una vez más hacia qué lado estaban las simpatías de las autoridades. Desde 1711 la guerra caminaba de forma decidida hacia su final, acelerado al proclamarse el archiduque Carlos emperador de Alemania, tras la muerte de su hermano José. Hasta 1714, fecha en que se rendía en Barcelona la última resistencia a Felipe V, Ecija continuó con el agobio de las aportaciones humanas y económicas, cada vez más onerosas al producirse sobre unos ayuntamientos y vecindarios progresivamente más arruinados. A duras penas sus autoridades lograron cumplir, con las mismas dificultades que hemos visto más arriba, las gravosas peticiones que continuaron formulándosele. De entre ellas una de las más penosas en estos últimos compases de la guerra fueron los alojamientos, como consecuencia de la situación militar existente: una importante cantidad de tropas movilizadas para hacer frente a unas operaciones cada vez más reducidas, pero que la tenaz resistencia de los catalanes prolongó por espacio de casi tres años. A Ecija, como a otras ciudades andaluzas, los largos inviernos de 1711, 1712 y 1713 estuvieron determinados por la presencia de numerosos contingentes de tropas alojadas, lo cual era motivo de una permanente fuente de conflictos entre los vecinos y las autoridades, por un lado, y los soldados, por otro.

Para concluir recojamos a modo de resumen los aspectos más destacados que se nos han ofrecido en este recorrido por la Ecija de comienzos del siglo XVIII en función de la dinámica que desató la llamada Guerra de Sucesión.

a) En primer lugar, la profunda incidencia que el desarrollo del conflicto supuso para la ciudad, la cual sin verse afectada directamente por hecho de armas alguno, contribuyó largamente con hombres y dinero a la defensa de los intereses de Felipe V.

b) La decisiva vinculación de las autoridades al bando de los borbones, manifestando una lealtad total y absoluta hasta en los momentos de mayores dificultades como los que se vivieron en 1706 y 1710.

c) La actitud pasiva del vecindario que, sin mostrar ningún tipo de veleidades por el archiduque, tampoco podemos decir que estuviese entusiasmado con la idea de defender el trono para el príncipe de Anjou. Todo nos indica, que el común de los vecinos andaba mucho más preocupado por sus

afanes cotidianos y el sustento diario que por enrolarse en una guerra, que con toda probabilidad no era entendida por ellos.

d) La actitud de la nobleza y capitulares cuando tuvieron la orden de acudir con las armas en la mano a la defensa del reino, la cual no refrendó en absoluto las continuadas manifestaciones verbales que de su lealtad y disposición hacia el rey hacían en los cabildos municipales.

e) El importante drenaje de recursos que la guerra supuso, ante la continua petición de los más variados medios que se necesitaban para la lucha, así como de dinero contante y sonante.

f) La continua recluta de hombres que el enfrentamiento trajo consigo y las dificultades que la misma generó a las autoridades.

José CALVO POYATO